



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE
GUADALAJARA
LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPL No.11/2019 IMPRESIONES/COPIAS

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

ACTA DE RESOLUCIÓN Y FALLO

En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, siendo las 10:50 horas del día 21 de mayo, se reunieron, la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, un representante del área requirente y el integrante del Comité, en la Oficina de la Secretaría Administrativa en el Edificio UD1 ubicado, sitio en Carretera Tlajomulco – Santa Fe Km 3.5 No. 595, Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C.P. 45640, sobre la asignación de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL No.11/2019 IMPRESIONES/COPIAS**

DICTAMEN TÉCNICO

Con base en relación al Artículo 42: I y X y 72. V. inciso) c y VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Art. 69, 96 y 97; IV del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios el análisis correspondiente de las propuestas técnicas – económicas presentadas por los proveedores participantes y habiendo constatados que atendieron los requerimientos de las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL No.11/2019 IMPRESIONES/COPIAS**, la Requirente Ing. José Villarreal Rodríguez; realizó el Dictamen Técnico correspondiente que cumplen con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la parte del Anexo 1 y lo señalado en el punto 8 y 8.1 de las bases de la convocatoria, los proveedores que pasan son:

1. COPIADORAS JAPONESAS S.A DE C.V.
2. INFODIGITAL S.A DE C.V.
3. SANDRA ALVAREZ ALVAREZ
4. SISTEMA DE IMPRESIÓN DIGITAL S.A DE C.V.
5. SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.

DICTAMEN ECONÓMICO

Las empresas COPIADORAS JAPONESAS S.A DE C.V., INFODIGITAL S.A DE C.V., SANDRA ALVAREZ ALVAREZ, SISTEMA DE IMPRESIÓN DIGITAL S.A DE C.V., SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V., Cumplen con los documentos y cumple con las especificaciones técnicas económicas mínimas requeridas en las bases pasa a la etapa de Fallo de Resolución.

La presente hoja forma parte integral del Acta de Resolución Y Fallo de fecha 21 de mayo de 2019, relativa a la **LPL No.11/2019 IMPRESIONES/COPIAS**.

Página 1 de 3

Carr. Tlajomulco a Santa Fe km 3.5 #595 col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670

Tel: 30 40 99 00

www.upzmg.edu.mx



Innovación, Ciencia
y Tecnología



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPL No.11/2019 IMPRESIONES/COPIAS

ACTA DE RESOLUCIÓN Y FALLO

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

Después de haber efectuado un análisis de la propuesta en su costo y de la investigación de mercado y la disponibilidad presupuestal para el ejercicio 2019 la Unidad Centralizada de Compras, procede a emitir las siguientes:

RESOLUCIONES

PRIMERA: En base al análisis técnico – administrativo y económico, y considerando los criterios de evaluación en los puntos de las bases que rigen la presente licitación sin concurrencia, y por cumplir con la documentación y características solicitadas de las bases, se le adjudica al proveedor **SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL S.A DE C.V., para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No.11/2019 IMPRESIONES/COPIAS** por un costo total neto de \$ **18,513.60 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL)**, IVA Incluido, presentando la propuesta económica más solvente para la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, la cual se ajusta a la partida presupuestal **3232 del Presupuesto de Egresos 2019**, siendo menor o igual al precio de la investigación de mercado.

SEGUNDA.- No se eligió la propuesta del proveedor de:

COPIADORAS JAPONESAS S.A DE C.V., Cumple con las especificaciones, el costo es más elevado **\$31,737.60** , superando el promedio de la investigación de mercado conforme al art. 57 Párrafo Tercero del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

INFODIGITAL S.A DE C.V., Cumple con las especificaciones, el costo es más elevado **\$31,737.60**, superando el promedio de la investigación de mercado conforme al art. 57 Párrafo Tercero del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SANDRA ALVAREZ ALVAREZ., Cumple con las especificaciones, el costo es más elevado **\$22,480.00**.

SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V., Cumple con las especificaciones, el costo es más elevado **\$20,880.00**

La presente hoja forma parte integral del Acta de Resolución Y Fallo de fecha 21 de mayo de 2019, relativa a la LPL No.11/2019 IMPRESIONES/COPIAS .
Página 2 de 3

Carr. Tlajomulco a Santa Fe km 3.5 #595 col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670

Tel: 30 40 99 00

www.upzmg.edu.mx



 **Innovación, Ciencia
y Tecnología**



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE
GUADALAJARA
LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPL No.11/2019 IMPRESIONES/COPIAS

ACTA DE RESOLUCIÓN Y FALLO

TERCERA.- Procédase a la formalización del contrato respectivo.

CUARTA.- En caso de incumpliendo del ganador se le harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en las bases Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la UPZMG., así como lo correspondiente a la Ley y Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Notifíquese la presente resolución a los participantes.

Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Unidad Centralizada de Compras y el área requirente y el integrante del Comité que asistieron a la reunión celebrada el día 21 de junio de 2019 siendo las 11:40 horas.

Arq. Carlos Manuel Orozco Santillán. Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica ZMG.	
Ing. José Villarreal Rodríguez Requirente.	
LAE. Irma Guadalupe Acosta Robles Encargada de las Finanzas de la UPZMG.	
Lic. Jorge Luis Saldivar Plascencia. Vocal Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.	
Lic. Liliana Raya Hernandez Secretaria Ejecutiva de la Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica ZMG.	

La presente hoja forma parte integral del Acta de Resolución Y Fallo de fecha 21 de mayo de 2019, relativa a la LPL No.11/2019 IMPRESIONES/COPIAS.
Página 3 de 3

Carr. Tlajomulco a Santa Fe km 3.5 #595 col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670
Tel: 30 40 99 00

www.upzmg.edu.mx

